

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

ACTA No. 017-2015

FECHA: Bogotá D.C. Julio 21 de 2015. (Martes).
HORA DE INICIO: 14:00 Horas
LUGAR: Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Coordinador Proyecto Curricular
02	Francisco Santamaría Piedrahita	Ingeniería Aplicada
03	Diego Julián Rodríguez Patarroyo	Ciencias Básicas
04	Wilson Díaz Gamba	Complementarias
05	Eider Alexander Narváez Cubillos	Básicas de Ingeniería
07	Luis Felipe Gaitán	Estudiante

OBJETIVO:

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR LOS TEMAS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PROYECTO CURRICULAR.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. 2**
 - 2.1. Los estudiantes Andrés David Quevedo Rodríguez Cod: 20091007032, Sandra Milena Arias Zorro Cod: 20091007007, Edwin German Suarez Ferro Cod: 20062007038 solicitan aval y permiso académico para asistir a la conferencia latinoamericana de tecnología innovadora en SmartGrid "ISGT LA 2015", para presentación oral de la ponencia Assesment Of Energy Efficiency Indicators On a Residential Building With Plug In Electrical Vehicules And Energy Plans For Users en Montevideo, Uruguay.....2
 - 2.2. El estudiante Muñoz Morales Rubén Darío, 20081007056 solicita la inactivación de la asignatura Sistemas de puesta a tierra la cual fue reprobada en el periodo 2014-3 y cursó otra electiva.....3
 - 2.3. El estudiante Víctor Alejandro Caicedo Pinto 20032007005, solicita la realización de la habilitación de materia Calidad de potencia cursada en el periodo 2015-1, la cual no pudo realizar debido a que se encontraba incapacitada, adjunta la copia de incapacidad.3
 - 2.4. La estudiante María Carolina Forero Mejía, 20081007045 solicita prórroga de seis meses para la terminación de su proyecto de grado titulado "Desarrollo y Aplicación de una Herramienta Computacional basada en la Transformación local polinomial de Four.....3
 - 2.5. El estudiante Muñoz Morales Rubén Darío, 20081007056, entrega el certificado de notas de las siguientes asignaturas Demanda y uso Final de Energía con nota de 4.2, Economía y Regulación Energética con nota de 4.6 los espacios académicos fueron avalados por el consejo de carrera en el acta 017 de 2014; en acta 007 de 2015 solicitó el cambio de un espacio académico avalándose el cambio al espacio académico denominado Eco energética el cual en el certificado de la Universidad Autónoma que entrega la nota es de 4.5, el promedio ponderado de los espacios académicos es de 4.4.....3
 - 2.6. El estudiante Jonathan Stip Amazo Gómez 20082007060, Solicita revisión de su sabana de notas, específicamente de la asignatura Materiales para ingeniería debido a que no se conoce si para su pensum es obligatoria o electiva.3

2.7.	EL estudiante Elvis Orlando Contreras, 20092007069 por medio de un derecho de petición solicita cursar al mismo tiempo las asignaturas subestaciones y protecciones eléctricas en el periodo académico 2015-3.	3
3.	ACUERDO 031 DE 2014	4
3.1.	MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADOS.....	4
3.1.1.	El estudiante Cristhian Ricardo Espitia 20062007062, solicita la aprobación para realizar la modalidad de espacios de postgrado en la universidad distrital en la especialización de teleinformática. Adjunta contenidos programáticos de los siguientes espacios académicos:.....	5
3.1.2.	El estudiante Juan David Espitia Gutiérrez 2005007024, solicita la aprobación para realizar la modalidad de espacios de postgrado en la universidad distrital en la especialización de teleinformática. Adjunta contenidos programáticos de los siguientes espacios académicos.....	5
3.1.3.	El estudiante Camilo Andrés Amaya Arce 20101007051, solicita la aprobación para realizar la modalidad de espacios de postgrado en la universidad pedagogía y tecnología de Colombia en la especialización en Automatización industrial, adjunta contenidos programáticos.....	5
3.2.	MODALIDAD MONOGRAFÍA.....	5
3.2.1.	El estudiante Cesar Andrés González Santacruz 20052007058, solicita la asignación de evaluador para la propuesta de monografía titulada "Análisis técnico de los diferentes tipos de baterías comercialmente disponibles para su integración en el proyecto de una microred aislada.".....	5
4.	PROYECTO DE GRADO ACUERDO 015.	6
4.1.	Los estudiantes Luis Ernesto Ramírez Wilches 20082007016 y Carlos Alberto Diaz Tangarife 20082007024, solicitan la asignación de jurados para el proyecto titulado "DISEÑO DE UN ESQUEMA ORIENTADO A LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE GAS LIQUIDO DE PETRÓLEO (GLP) DISTRIBUIDO POR CILINDROS" cuyos directores son los ingenieros Diana Stella García y William Riaño.....	6
5.	SOLICITUDES A TRATAR SEGÚN CONSEJO DE FACULTAD.....	6
5.1.	Los estudiantes Alexander Sánchez Villamil, cód. 20091007047 Y Andrés Felipe Rodríguez, cód. 20092007012, solicitaron al Consejo de Facultad cursar de manera paralela las asignaturas Subestaciones y Protecciones Eléctricas, siendo la primera prerrequisito de la segunda, El consejo de Facultad en sesión de Julio 09 acta 022 de 2015, decidió que el Consejo Curricular estudiará el caso y que cumplieran con las condiciones establecidas en el Acta 02 de 2013 relacionadas a continuación:	6
6.	DISPOSICIONES FINALES	7

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 14:00 hrs. del 21 de Julio de 2015, se reunieron los miembros del consejo de carrera en el proyecto curricular de ingeniería eléctrica para realizar sesión ordinaria. Una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

2. CASOS DE ESTUDIANTES

2.1. Los estudiantes Andrés David Quevedo Rodríguez Cod: 20091007032, Sandra Milena Arias Zorro Cod: 20091007007, Edwin German Suarez Ferro Cod: 20062007038 solicitan aval y permiso académico para asistir a la conferencia latinoamericana de tecnología innovadora en SmartGrid "ISGT LA 2015", para presentación oral de la ponencia Assesment Of Energy Efficiency Indicators On a Residential Building With Plug In Electrical Vehicules And Energy Plans For Users en Montevideo, Uruguay.

R: El consejo de Carrera le informa que se avala la solicitud a los Sandra Milena Arias Zorro Cod: 20091007007, Edwin German Suarez Ferro Cod: 20062007038 para presentar la ponencia Assesment Of Energy Efficiency Indicators On a Residential Building With Plug In Electrical Vehicules And Energy Plans For Users en Montevideo, Uruguay y al señor Andrés David Quevedo Rodríguez Cod: 20091007032 se le informa que Hasta que esté como estudiante con estado académico de matriculado, se podrá realizar el trámite que solicita.

2.2. El estudiante Muñoz Morales Rubén Darío, 20081007056 solicita la inactivación de la asignatura Sistemas de puesta a tierra la cual fue reprobada en el periodo 2014-3 y cursó otra electiva.

R: El consejo de carrera le informa que la coordinación revisara si ya cumplió con las electivas respectivas del plan de estudios respectivo, se le hará la inactivación de la asignatura.

2.3. El estudiante Víctor Alejandro Caicedo Pinto 20032007005, solicita la realización de la habilitación de materia Calidad de potencia cursada en el periodo 2015-1, la cual no pudo realizar debido a que se encontraba incapacitada, adjunta la copia de incapacidad.

R: El Consejo de Carrera le informa que la coordinación le informará al docente Enrique Jácome para que realice la habilitación de la materia calidad de potencia.

2.4. La estudiante María Carolina Forero Mejía, 20081007045 solicita prórroga de seis meses para la terminación de su proyecto de grado titulado "Desarrollo y Aplicación de una Herramienta Computacional basada en la Transformación local polinomial de Four.

R. El consejo de carrera le informa que una vez revisado que su proyecto fue radicado 31 de mayo de 2013, se le informa que el acuerdo 003 de 1998 Artículo segundo parágrafo en donde señala que los estudiantes en casos excepcionales, los dos (2) años a los que hace ilusión el artículo segundo podrán ser prorrogables hasta por seis meses (6), por lo anterior se aprueba los seis meses de prologa lo cual tiene hasta el 31 de Noviembre de 2015 para realizar su proceso de terminación y sustentación publica tiempo que señala el acuerdo mencionado.

2.5. El estudiante Muñoz Morales Rubén Darío, 20081007056, entrega el certificado de notas de las siguientes asignaturas Demanda y uso Final de Energía con nota de 4.2, Economía y Regulación Energética con nota de 4.6 los espacios académicos fueron avalados por el consejo de carrera en el acta 017 de 2014; en acta 007 de 2015 solicitó el cambio de un espacio académico avalándose el cambio al espacio académico denominado Eco energética el cual en el certificado de la Universidad Autónoma que entrega la nota es de 4.5, el promedio ponderado de los espacios académicos es de 4.4

R. El consejo de Carrera avala las notas de los espacios cursados en la Universidad Autónoma.

2.6. El estudiante Jonathan Stip Amazo Gómez 20082007060, Solicita revisión de su sabana de notas, específicamente de la asignatura Materiales para ingeniería debido a que no se conoce si para su pensum es obligatoria o electiva.

R. El consejo de Carrera le informa que la asignatura Materiales para ingeniería es una electiva intrínseca.

2.7. EL estudiante Elvis Orlando Contreras, 20092007069 por medio de un derecho de petición solicita cursar al mismo tiempo las asignaturas subestaciones y protecciones eléctricas en el periodo académico 2015-3.

Por medio de la presente, se procede a responder al derecho de petición del día 26 de junio de 2015, ya que su caso debía ser sometido a la decisión del consejo de Carrera. Ésta situación se le informó a usted mediante correo del día 17 de Julio de 2015 donde se aclaraba que se iba a incluir en el Consejo de Carrera del día 21 de Julio de 2015.

Por lo anterior se le informa que el Consejo de Carrera N°017 del 21 de julio de 2015, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el Acta 02 de 2013 del Consejo de Facultad la cual referencia:

1. Que el estudiante se encuentre en último semestre, no haya perdido asignaturas y los prerrequisitos no los haya podido inscribir por motivos a cargo de la universidad.
2. Que el estudiante tenga un viable del proyecto de grado.

Determinó que no puede aceptar su petición, debido no cumple el primer requisito ya que en el periodo 2015-1 perdió la asignatura: Subestaciones Eléctricas.

Por lo anterior el Consejo de Carrera le informa que su solicitud de inscripción de las asignaturas Subestaciones y protecciones Eléctricas en el mismo periodo académico no es procedente por no cumplir con uno de los requisitos expuestos por el Consejo de Facultad en el Acta 02 de 2013.

En cuanto a la fundamentación de su petición, relacionada con el Acuerdo 009 expedido el 12 de Septiembre de 2006 por el Consejo Académico en el Artículo 11 el cual señala " DE LA INSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS.. Para la inscripción de Créditos Académicos, los estudiantes seguirán los procedimientos contemplados en los estatutos de la Universidad y ante las instancias pertinentes. Situaciones especiales siempre requerirán del Visto Bueno del profesor Consejero asignado en su respectivo proyecto Curricular..

...PARÁGRAFO.- En Pregrados,, un estudiante podrá inscribir entre ocho (8) y dieciocho (18) Créditos Académicos por periodo académico y los casos especiales serán aprobados por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo. A estudiantes de alto rendimiento académico (último promedio ponderado superior a 4.0) se les podrá autorizar cursar un número mayor de créditos, situaciones que serán estudiadas y aprobadas si es del caso por el Consejo de Proyecto Curricular donde está matriculado el estudiante."

Con base en la reglamentación anterior, la coordinación determina que, debido a que la inscripción de estas asignaturas no se encontraría dentro de ninguno de los diez periodos académicos del plan de estudios del estudiante, ya que el estudiante ingresó en el periodo académico 2009-III y actualmente han transcurrido 12 periodos académicos hasta el periodo 2015-I, y además el acuerdo estipula que el estudiante puede inscribir entre ocho (8) y dieciocho (18) créditos, sin embargo la suma de los créditos solicitados por el estudiante es 5, su caso se enmarca dentro de carácter especial. Por este motivo, la coordinación remite el caso al Consejo de Carrera, como se estipula en el párrafo del Artículo 11 del Acuerdo 009 expedido el 12 de septiembre de 2006 por el Consejo Académico.

En cuanto a lo que afirma en su derecho de petición, concerniente a la negativa del Coordinador del Proyecto de Ingeniería Eléctrica, se le informa que no existe falta de compromiso por parte del proyecto curricular, como usted lo afirma, en tanto que sí se le ha dado respuesta en los términos establecidos y de forma oportuna, como usted mismo lo manifiesta. Por otra parte, ya que el caso se sale de la competencia de la Coordinación, se ha realizado el trámite respectivo para remitir a la instancia correspondiente, en este caso particular, se remitió al Consejo de Carrera, como lo estipula el párrafo del acuerdo 009 expedido el 12 de Septiembre de 2006, donde señala que los casos especiales los debe definir el Consejo Curricular y por tanto no es pertinente del Coordinador. Cabe aclarar que el proyecto curricular ha sido totalmente diligente ya que se le ha informado de la normatividad y se le ha dado respuesta a sus peticiones de forma oportuna con base en lo señalado por el Consejo Académico mediante el acuerdo 009 de 2006 y el Acta 02 de 2013 del Consejo de Facultad.

3. ACUERDO 031 DE 2014

3.1. MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADOS

3.1.1. El estudiante Cristhian Ricardo Espitia 20062007062, solicita la aprobación para realizar la modalidad de espacios de postgrado en la universidad distrital en la especialización de teleinformática. Adjunta contenidos programáticos de los siguientes espacios académicos:

Espacios Académicos	Créditos
Teoría de la Información	2 créditos
Telecomunicaciones.	3 créditos
Redes 1.	3 créditos

R: El consejo de Carrera aprueba los espacios académicos Teoría de la Información, Telecomunicaciones y Redes 1 cada uno con tres créditos académicos y un total de 8 créditos académicos.

3.1.2. El estudiante Juan David Espitia Gutiérrez 2005007024, solicita la aprobación para realizar la modalidad de espacios de postgrado en la universidad distrital en la especialización de teleinformática. Adjunta contenidos programáticos de los siguientes espacios académicos

Espacios Académicos	Créditos
Teoría de la Información	2 créditos
Telecomunicaciones.	3 créditos
Redes 1.	3 créditos

R: El consejo de Carrera aprueba los espacios académicos Teoría de la Información, Telecomunicaciones y Redes 1 cada uno con tres créditos académicos y un total de 8 créditos académicos.

3.1.3. El estudiante Camilo Andrés Amaya Arce 20101007051, solicita la aprobación para realizar la modalidad de espacios de postgrado en la universidad pedagogía y tecnología de Colombia en la especialización en Automatización industrial, adjunta contenidos programáticos.

Espacios Académicos	Créditos
Automatización de procesos industriales	3 créditos
Redes de comunicación industrial	3 créditos
Caracterización e instrumentación industrial	3 créditos

R.El consejo de carrera aprueba los espacios académicos Automatización de procesos industriales, Redes de comunicación industrial, Caracterización e instrumentación industrial con un total de 9 créditos.

3.2. MODALIDAD MONOGRAFÍA.

3.2.1. El estudiante Cesar Andrés González Santacruz 20052007058, solicita la asignación de evaluador para la propuesta de monografía titulada "Análisis técnico de los diferentes tipos de baterías comercialmente disponibles para su integración en el proyecto de una microred aislada."

R: El consejo de Carrera asigna como docente director al ingeniero Oscar David Flórez Cediell y se asigna al docente César Trujillo como evaluador.

3.2.2. Los estudiantes Andrés Felipe León Morales 20081007010, Carlos Daniel Pérez 20081007062 y Luis Felipe Cantor 20081007035, solicitan la asignación de jurado para la propuesta de monografía

"Desempeño eléctrico de aisladores cerámicos y poliméricos ante el crecimiento de microorganismos en su superficie: caso de estudio" cuyo director es el docente Herbert Enrique Rojas.

R: Hasta que los tres solicitantes estén como estudiantes con estado académico de matriculado, se podrá realizar el trámite correspondiente ya que solo uno de los tres se encuentra matriculado.

3.2.3. Los estudiantes Alexis Castro 20082007023 y Gabriel Alexander Henao 20082007038, solicitan la asignación de docente evaluador para la propuesta de monografía "Diseño e Implementación de un Driver para Bombilla Domiciliarias LED con Corrector de Factor de Potencia y Disminución de THD". Cuyos directores son los docentes Eider Alexander Narváz y Cesar Leonardo Trujillo.

R: El consejo de carrera designa como docente Evaluador al ingeniero William Riaño.

4. PROYECTO DE GRADO ACUERDO 015.

4.1. Los estudiantes Luis Ernesto Ramírez Wilches 20082007016 y Carlos Alberto Diaz Tangarife 20082007024, solicitan la asignación de jurados para el proyecto titulado "DISEÑO DE UN ESQUEMA ORIENTADO A LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE GAS LIQUIDO DE PETRÓLEO (GLP) DISTRIBUIDO POR CILINDROS" cuyos directores son los ingenieros Diana Stella García y William Riaño.

R: Hasta que los solicitantes estén como estudiantes con estado académico de matriculado, se podrá realizar el trámite correspondiente, Por otra parte se informa que la directora es la Ingeniería Diana García se les informa que la docente se encuentra en año sabático por la universidad por tal motivo no puede dirigir proyectos de grado por su condición actual, por lo anterior se le informa que debe realizar el cambio del director de grado para continuar con su proceso.

El consejo de Carrera le informa que el motivo por el cual la ingeniería Diana García no puede dirigir Proyectos de grado es por lo estipulado en el acuerdo N°005 de 2011 en su Artículo 1 en las cuales Se relacionan las condiciones para disfrutar el año sabático, en el parágrafo III se menciona que:

"Para docente de carrera en disfrute de año sabático o en situación administrativa de Comisión de estudios remunerada, el tiempo concedido se considerara de dedicación Exclusiva para el desarrollo de dichas actividades autorizadas. Para el caso de docentes en comisión no remunerada o beneficiarios de apoyo a la formación pos gradual de alto nivel en modalidad semipresencial no podrán dedicarse a labores de extensión o de Docencia en la modalidad de hora catedra por honorarios en la misma universidad".

5. SOLICITUDES A TRATAR SEGÚN CONSEJO DE FACULTAD

5.1. Los estudiantes Alexander Sánchez Villamil, cód. 20091007047 Y Andrés Felipe Rodríguez, cód. 20092007012, solicitaron al Consejo de Facultad cursar de manera paralela las asignaturas Subestaciones y Protecciones Eléctricas, siendo la primera prerrequisito de la segunda, El consejo de Facultad en sesión de Julio 09 acta 022 de 2015, decidió que el Consejo Curricular estudiará el caso y que cumplieran con las condiciones establecidas en el Acta 02 de 2013 relacionadas a continuación:

1. Que el estudiante se encuentre en último semestre, no haya perdido asignaturas y los prerrequisitos no los haya podido inscribir por motivos a cargo de la universidad.
2. Que el estudiante tenga un viable del proyecto de grado.

Por lo anterior y analizando la situación de los estudiantes mencionados anteriormente, el consejo de carrera en acta 017 de 2015 del día 21 de julio de 2015, determina que el estudiante no cumple con los anteriores requisitos debido a que se en el periodo actual se encuentra en estado académico "prueba académica", para el periodo 2015-3 debe cursar la asignatura Subestaciones Eléctricas por tercera vez, por ende no cumple el primer requisito en cuanto no haber perdido asignaturas para poder cursar paralelamente las asignaturas Subestaciones Eléctricas y Protecciones Eléctricas; teniendo en cuenta que en el plan de estudios del estudiante la asignatura Subestaciones es prerrequisito de la asignatura Protecciones Eléctricas.

De igual manera se informa que el estudiante Alexander Sánchez Villamil, cód. 20091007047 tiene anteproyecto viable con Consecutivo A2014-051 el cual se titula "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN CONVERTIDOR DC/DC BIDIRECCIONAL PARA OPERACIÓN EN MICRORRED ELECTRICA", dirigido por el Ingeniero Cesar Leonardo Trujillo.

En cuanto al estudiante Andrés Felipe Rodríguez, cód. 20092007012, tiene anteproyecto viable con consecutivo A2014-052 titulado "EMULADOR DE UNA MICRORRED RESIDENCIAL AISLADA CON UN SISTEMA DE GESTION DE ENERGIA A PARTIR DE GENERACION FOTOVOLTAICA Y TECNOLOGIA V2G", y dirigido por el Ingeniero Francisco Santamaría.

Por lo anterior el Consejo de Carrera les informa que sus solicitudes de inscripción de las asignaturas Subestaciones y protecciones Eléctricas en el mismo periodo académico no es procedente por no cumplir con la totalidad de los requisitos expuestos por el Consejo de Facultad en el Acta 02 de 2013.

6. DISPOSICIONES FINALES

- Teniendo en cuenta la opinión del líder de área, Diego Julián Rodríguez Patarroyo, para el nuevo plan de estudios, se decidió que la materia Física III: Ondas y Física Moderna, tenga como conocimiento previo la materia Materiales para Ingeniería. El líder de área se encargará de informar a los consejeros y a los profesores del área para que le informen a sus estudiantes.
- La electiva intrínseca Interventoría para Ingenieros no tendrá como conocimiento previo, la asignatura: Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos.
- La asignatura Economía no será conocimiento previo para cursar la asignatura ingeniería Económica.
-

SIENDO LAS 4:00 pm del 21 DE JULIO DE 2015 SE LEVANTA LA SESIÓN.

EL PROXIMO CONSEJO DE CARRERA SERÁ EL DIA 28 DE JULIO DE 2015

Francisco Santamaría Piedrahita
Ingeniería Aplicada

Diego Julián Rodríguez Patarroyo
Ciencias Básicas

Wilson Díaz Gamba
Complementarias

Eider Alexander Narváez Cubillos
Básicas de Ingeniería

Luis Felipe Gaitán
Representante Estudiantil

Representante Estudiantil

Adolfo Andrés Jaramillo Matta
Presidente Consejo

ORIGINAL FIRMADO